

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SIN FINES COMERCIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines científicos, a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental.
¿A quién está dirigido?	Investigadores, Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Nacionales de Investigación, Organizaciones no Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas e Instituciones sin fines de lucro, Centros de documentación y registro de la biodiversidad (Herbarios y Museos) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, sus productos y elementos constitutivos con fines científicos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad 2. Formulario de especímenes a exportar 3. Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo 4. Guía de movilización Requisitos Específicos: 1. Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar
3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
Adjuntar listado de especímenes a exportar
Adjuntar Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo
Adjuntar guía de movilización
Adjuntar Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos
4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

1. Ingresar la secretaria de planta central y adjuntar requisitos
2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 en el Nivel Central

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 29.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	9
2022	08	0	6
2022	07	0	8
2022	06	0	19
2022	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	15
2022	03	0	0
2022	02	0	10
2022	01	0	0
2021	09	1	6
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	5
2021	01	0	6
2020	12	0	5
2020	11	0	4
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	11
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	6
2019	12	0	0
2019	11	0	13
2019	10	0	4
2019	09	0	4
2019	08	0	4
2019	07	0	8
2019	06	0	5
2019	05	0	14
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	10
2018	12	0	104
2017	12	0	10